ACTA AUDIENCIA DE SORTEO Y APERTURA DEL SOBRE ECONOMICO PRIMER ORDEN DE ELEGIBILIDAD CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO IDPC-CMA-010-2019

"REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL DE LA OBRA QUE TIENE POR OBJETO "EJECUTAR BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS PARA LA INTERVENCIÓN DE LA TERCERA ETAPA DEL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE 12 B Nº 2-91 DENOMINADO CASA TITO, LOCALIZADA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C."

En Bogotá, D.C a los veintitrés (23) días del mes de diciembre de 2019 siendo las 05:00 p.m., se reúnen en la Sala de Juntas del Instituto de Patrimonio Cultural el Doctor **RICARDO DE JESUS ESCOBAR ALVAREZ**en su calidad de Subdirector de Protección e Intervención del Patrimonio (E), Ordenador del Gasto (E), los miembros del Comité Asesor y Evaluador designados mediante Resolución Nº 863 del cuatro (4) de diciembre de 2019, con el fin de adelantar Audiencia de Sorteo y Apertura de Sobre Económico al Proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad de la Convocatoria Pública Concurso de Méritos Abierto Nº **IDPC-CMA-010-2019**, cuyo objeto es: "*REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL DE LA OBRA QUE TIENE POR OBJETO "EJECUTAR BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS PARA LA INTERVENCIÓN DE LA TERCERA ETAPA DEL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE 12 B N° 2-91 DENOMINADO CASA TITO, LOCALIZADA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.*" de conformidad con lo establecido en el Informe de Evaluación y Calificación Definitivo, y una vez aplicadas las reglas para la evaluación y calificación de las propuestas de los proponentes habilitados.

ORDEN DEL DÍA

1 Instalación de la Audiencia de Sorteo y Apertura de Sobre Económico al Proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad, y, recomendaciones para los participantes en la Audiencia.

2 Presentación de los asistentes y verificación de la representación legal o apoderado de los proponentes.

3 Lectura de los proponentes que presentaron oferta y resultado de la verificación de requisitos habilitantes y documentos a los que se les asigne puntajes

4 Intervención de los proponentes, las cuales serán efectuadas por el representante legal del proponente o su apoderado y estarán limitadas a la duración máximo de tres (3) minutos.

5 Audiencia de Sorteo (en caso de presentarse empate en el primer orden de elegibilidad)

6 Apertura del Sobre Económico de los proponentes habilitados

7 Orden de elegibilidad y desempate (si aplica)

8 Recomendación de Adjudicación o Declaratoria de Desierta.

ACTA AUDIENCIA DE SORTEO Y APERTURA DEL SOBRE ECONOMICO PRIMER ORDEN DE ELEGIBILIDAD CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO IDPC-CMA-010-2019

"REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL DE LA OBRA QUE TIENE POR OBJETO "EJECUTAR BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS PARA LA INTERVENCIÓN DE LA TERCERA ETAPA DEL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE 12 B N° 2-91 DENOMINADO CASA TITO, LOCALIZADA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C."

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA:

1. **Instalación de la Audiencia de Sorteo y Apertura de Sobre Económico al Proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad, y, recomendaciones para los participantes en la Audiencia**

La Jefe de la Oficina Asesora Jurídica del Instituto, procedió a instalar la audiencia, advirtiendo a los proponentes que deben guardar buena conducta durante el desarrollo de la misma y que el IDPC, tomará las medidas pertinentes para preservar el orden de la misma.

2. **Presentación de los asistentes y verificación de la representación legal o apoderado de los proponentes**

Se presentan cada uno de los asistentes, los cuales están contenidos en la planilla de asistencia, la cual será publicada con la presente acta. Así mismo se procede a verificar quienes asisten a la audiencia:

a) Por parte del proponente CONSORCIO NVP se hace presente el Representante Legal del Consorcio.
b) Por parte del proponente CONSORCIO PATRIMONIAL TITO – 2019 se otorga poder conferido por el Representante Legal del Consorcio.
c) Por parte del proponente CONSORCIO RESTAURADORES CASA TITO 2019 se otorga poder conferido por el Representante Legal del Consorcio.

No se hacen presentes representantes del proponente QUINTERO Y RIAN□O S.A.

3. **Lectura de los proponentes que presentaron oferta y resultado de la verificación de requisitos habilitantes y documentos a los que se les asigne puntajes**

En atención al Informe de Evaluación dado ha concoer por la Entidad el pasado dieciséis (16) de diciembre de 2019 a través de la Plataforma SECOP II, la Entidad se permite informar que fueron recibidas observaciones al Informe de Evaluación y se allegó documentación subsanable, la cual dio como resultado el siguiente Informe de Evaluación el cual se presenta en el marco de la presente Audiencia:

ACTA AUDIENCIA DE SORTEO Y APERTURA DEL SOBRE ECONOMICO PRIMER ORDEN DE ELEGIBILIDAD CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO IDPC-CMA-010-2019

"REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL DE LA OBRA QUE TIENE POR OBJETO "EJECUTAR BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS PARA LA INTERVENCIÓN DE LA TERCERA ETAPA DEL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE 12 B N° 2-91 DENOMINADO CASA TITO, LOCALIZADA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C."

	PROPONENTES	REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES								PUNTAJE OBTENIDO (MAX. 100 PTOS)
		EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE	EXPERIENCIA HABILITANTE DIRECTOR DE INTERVENTOR	EXPERIENCIA HABILITANTE RESIDENTE DE INTERVENTOR	HABILITACIÓN	DIRECTOR DE INTERVENTO (HASTA 54 PTOS)	RESIDENTE DE INTERVENTORIA (HASTA 34 PTOS)	ESTIMULO A LA INDUSTRI NACIONAL (NACIONAL 11 PTOS) (EXTRANJERO 5 PTOS)	PROPONENTES CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD (HASTA 1 PTO)	
1	CONSORCIO RESTAURADORES CASA TI	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO TÉCNICAMEN	54	34	11	1	100
						CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
2	CONSORCIO PATRIMONIAL TITO 2019	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO TÉCNICAMEN	54	34	11	1	100
						CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
3	CONSORCIO QUINTERO Y RIAÑO SA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO TÉCNICAMEN	54	34	11	0	99
						CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	
4	CONSORCIO NVP	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO TÉCNICAMEN	54	34	11	1	100
						CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	

4. Intervención de los proponentes, las cuales serán efectuadas por el representante legal del proponente o su apoderado y estarán limitadas a la duración máximo de tres (3) minutos

En aención al Informe de Evaluación dada ha conocer por la Entidad, se concede el uso de la palabra a los proponentes para que manifiesten las observaciones que estimen pertinentes:

El representante del proponente CONSORCIO NVP, manifiesta: En relación con la propuesta presentada por el CONSORCIO RESTAURADORES CASA TITO 2019 se advierte que el Director de Obra Ing. Max Ojeda hace parte del Consorcio que celebró el Contrato de Obra en donde se ejecuta las actividades correspondiente al Voto Nacional, en

ACTA AUDIENCIA DE SORTEO Y APERTURA DEL SOBRE ECONOMICO PRIMER ORDEN DE ELEGIBILIDAD CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO IDPC-CMA-010-2019

"REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL DE LA OBRA QUE TIENE POR OBJETO "EJECUTAR BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS PARA LA INTERVENCIÓN DE LA TERCERA ETAPA DEL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE 12 B Nº 2-91 DENOMINADO CASA TITO, LOCALIZADA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C."

consecuencia, debe aplicarse la causal de inhabilidad prevista en el artículo 5º de la Ley 1474 de 2011, lo anterior, teniendo en cuenta que en el presente proceso de selección el Consorcio se encuentra integrado por el Ing. Ojeda.
El representante del proponente CONSORCIO PATRIMONIAL TITO – 2019, manifiesta: En relación con el título de Pos Grado presentado para el Residente de Interventoría por parte del CONSORCIO RESTAURADORES CASA TITO 2019, el mismo no cumple con los requisitos establecidos para este profesional en el Pliego de Condiciones Definitivo.

El representante del proponente CONSORCIO RESTAURADORES CASA TITO 2019, manifiesta: En relación con observación planteada sobre la inhabilidad, que no existe ningún conflicto de interés que pueda afectar el ejercicio profesional del Ingeniero Max Ojeda, lo anterior, teniendo en cuenta que cada contrato se ejecuta de manera independiente con supervisor autónomos en el ejercicio y control de los contratos correspondientes; de otra parte manifiesta, que este caso se ha presentado en el Contrato de Obra que se ejecuta en el Capitolio Nacional el cual tiene como interventoría a miembros que hacen parte en uno u otro contrato.

Teniendo en cuenta las observaciones hechas por los proponentes que asistieron a la audiencia, y, siendo las 05:31 p.m. el IDPC se permite informar que se suspenderá la audiencia, la cual se reanudará a las 06:00 p.m. del día de hoy, para dar respuesta a las observaciones presentadas.

Siendo las 06:00 p.m., se reanuda la audiencia y se informa que fue recibida la respuesta por parte del Comité Evaluador, la cual se da ha conocer a todos los asistentes.

RESPUESTA.- (CONSORCIO NVP) En atencion a la observacion formulada esta Entidad advierte que el Arquitecto Max Ojeda tiene una participacion en el Contrato de Obra Nº 460-2018 (Consorcio COC), el cual se encuentra conformado de la siguiente manera: **a)** Max Ojeda Gómez 60%, **b)** Grupo Constructora Prisma SAS 20%, y, **c)** Universal Sec SAS 20%): al respecto se advierte que la propuesta presentada en el proceso de selección IDPC-CMA-010-2019 por parte del CONSORCIO RESTAURADORES CASA TITO se encuentra conformacion por: **a)** Max Ojeda 50%, y, **b)** Consultec S.A.S. 50%, de acuerdo a lo anterior, se advierte que este proponente se encuentra incurso en la causal de inhabilidad descrita en el articulo 5º de la Ley 1474 de 2011, De acuerdo a lo anterior, y, teniendo en cuenta que el presente proceso de selección tiene como proposito contratar una interventoria, se acoge la observacion planteada, y, en consecuencia, se dara aplicación a la causal de rechazo descrita en el numeral 1º del titulo 23 del Pliego de Condiciones Definitivo la cual establece: *"Cuando el proponente se encuentre incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad establecida en la Ley 80 de 1993, así como en las demás disposiciones legales vigentes."*.

ACTA AUDIENCIA DE SORTEO Y APERTURA DEL SOBRE ECONOMICO PRIMER ORDEN DE ELEGIBILIDAD CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO IDPC-CMA-010-2019

"REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL DE LA OBRA QUE TIENE POR OBJETO "EJECUTAR BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS PARA LA INTERVENCIÓN DE LA TERCERA ETAPA DEL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE 12 B N° 2-91 DENOMINADO CASA TITO, LOCALIZADA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C."

RESPUESTA.- (CONSORCIO PATRIMONIAL TITO – 2019) La Entidad analizó el pensum para el Pos Grado de Magister en Restauracion de Monumentos expedido por la Universidad SAPIENZA (Roma), en el cual se puede evidenciar en su prrgrama academico el desarrollo de materias correspondientes a la especialidad de conservacion y restauracion de patrimonio inmueble, en consecuencia, el perfil academico presentado cumple con los requisitos de selección propuestos, por tanto, no se acoge la observacion presentada y se ratifica en lo pertinente el informe de evaluacion.

RESPUESTA.- (CONSORCIO RESTAURADORES CASA TITO 2019) De acuerdo a lo señalado por el proponente se advierte que el regimen de inhabilidades o incompatibilidades es de orden legal, en consecuencia, en aplicación estricto a este Prinicipio esta Entidad procede ha adoptar sus decisiones basado en los disposiciones juridicas que lo reglamenten, en consecuencia, no se acoge la observacion presentada.

En relacion con el contrato mencionado suscrito con el capitolio, se aclara al proponente que el regimen de inhabilidades se analiza en virtud de los contratos celebrados diectamente con el instituto distrital de patrimonio cultural, por tanto, no se acoge la observacion presentada.

Como consecuencia de lo anterior, en desarrollo de la Audiencia se presenta el último Informe de Evaluación, el cual determina el siguiente resultado:

ACTA AUDIENCIA DE SORTEO Y APERTURA DEL SOBRE ECONOMICO PRIMER ORDEN DE ELEGIBILIDAD CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO IDPC-CMA-010-2019

"REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL DE LA OBRA QUE TIENE POR OBJETO "EJECUTAR BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS PARA LA INTERVENCIÓN DE LA TERCERA ETAPA DEL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE 12 B N° 2-91 DENOMINADO CASA TITO, LOCALIZADA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C."

	PROPONENTES	REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES								PUNTAJE OBTENIDO (MAX. 100 PTOS)
		EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE	EXPERIENCIA HABILITANTE DIRECTOR DE INTERVENTOR	EXPERIENCIA HABILITANTE RESIDENTE DE INTERVENTOR	HABILITACIÓN	DIRECTOR DE INTERVENTO (HASTA 54 PTOS)	RESIDENTE DE INTERVENTORIA (HASTA 34 PTOS)	ESTIMULO A LA INDUSTR NACIONAL (NACIONAL 11 PTOS) (EXTRANJERO 5 PTOS)	PROPONENTES CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD (HASTA 1 PTO)	
1	CONSORCIO RESTAURADORES CASA TI	RECHAZO DEL PROPONENTE 'POR EL NUMERAL 1 TITULO 23 DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO (ARTICULO 5 LEY 1474-2011)								
2	CONSORCIO PATRIMONIAL TITO 2019	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO TÉCNICAMEN	54 CUMPLE	34 CUMPLE	11 CUMPLE	1 CUMPLE	100
3	CONSORCIO QUINTERO Y RIAÑO SA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO TÉCNICAMEN	54 CUMPLE	34 CUMPLE	11 CUMPLE	0 NO CUMPLE	99
4	CONSORCIO NVP	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO TÉCNICAMEN	54 CUMPLE	34 CUMPLE	11 CUMPLE	1 CUMPLE	100

6. Audiencia de Sorteo

De acuerdo a lo señalado en el último Informe de Evaluación, y, teniendo en cuenta que se presenta un empate entre los proponentes CONSORCIO NVP y CONSORCIO PATRIMONIAL TITO – 2019, los cuales se encuentran ubicados en el primer orden de elegibilidad, se procede en cumplimiento a las disposiciones previstas en el artículo 2.2.1.1.2.2.9 del Decreto 1082 de 2015 ha dar aplicación a los factores de desempate, para lo cual se aplican de manera sucesiva y excluyente las reglas de desempate correspondientes.

Una vez surtidos a los factores de desempate desarrollados, se concluye la necesidad de aplicar el método aleatorio descrito el numeral 5º del artículo 2.2.1.1.2.2.9 del Decreto 1082 de 2015, a lo cual se presenta el siguiente procedimiento:

a) Una primera ronda con dos (2) balotas depositas en una bolsa, las cuales serán sacadas por los proponentes empatados

ACTA AUDIENCIA DE SORTEO Y APERTURA DEL SOBRE ECONOMICO PRIMER ORDEN DE ELEGIBILIDAD CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO IDPC-CMA-010-2019

"REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL DE LA OBRA QUE TIENE POR OBJETO "EJECUTAR BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS PARA LA INTERVENCIÓN DE LA TERCERA ETAPA DEL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE 12 B N° 2-91 DENOMINADO CASA TITO, LOCALIZADA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C."

en el primer orden de elegibilidad, lo anterior, a efectos de definir el orden de retiro de la balota en una segunda ronda que determinada la posición de orden de elegibilidad pertinente; de acuerdo a lo anterior, se surte este procedimiento.

b) Una segunda ronda, en donde se determina el orden de elegibilidad correspondiente, a lo cual se surte el procedimiento descrito, obteniendo como resultado que el primero orden de elegibilidad corresponde a la propuesta presentada por el proponente CONSORCIO NVP.

7. Apertura del Sobre Económico de los proponentes habilitados

De acuerdo a lo establecido en el Informe Final de Evaluación y al procedimiento de Sorteo antes descrito, esta Entidad procede a dar paertura del sobre económicos del proponente CONSORCIO NVP, para lo cual se presenta en el desarrollo de la Audiencia la evidencia a través de la Plataforma SECOP II que el sobre se encuentra encriptado atendiendo para tal efecto el procedimiento allí establecido.

Una vez aperturado los mismos se suspende la audiencia por el término de quince (15) minutos a efectos de verificar la consistencia de la propuesta económica del proponente CONSORCIO NVP.

De acuerdo a lo anterior, siendo las 07:05 p.m. el IDPC se permite informar que se suspenderá la audiencia, la cual se reanudará a las 07:20 p.m. del día de hoy, para dar ha conocer el resultado del análisis antes descrito.

Siendo las 07:20 p.m., se reanuda la audiencia y se informa que fue recibida la respuesta por parte del Comité Evaluador Financiero, el resultado correspondiente, el cual se da ha concoer en desarrollo de la Audiencia a todos los asistentes.

ACTA AUDIENCIA DE SORTEO Y APERTURA DEL SOBRE ECONOMICO PRIMER ORDEN DE ELEGIBILIDAD CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO IDPC-CMA-010-2019

"REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL DE LA OBRA QUE TIENE POR OBJETO "EJECUTAR BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS PARA LA INTERVENCIÓN DE LA TERCERA ETAPA DEL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE 12 B Nº 2-91 DENOMINADO CASA TITO, LOCALIZADA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C."

INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL
IDPC - CMA-010 - 2019
FORMATO ANALISIS DE LA OFERTA ECONOMICA - PROPONENTE DEFINITIVO

OBJETO	REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL DE LA OBRA QUE TIENE POR OBJETO "EJECUTAR BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS PARA LA INTERVENCIÓN DE LA TERCERA ETAPA DEL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE 12 B Nº 2-91 DENOMINADO CASA TITO, LOCALIZADA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C
PROPONENTE:	CONSORCIO NVP

PLAZOS CONTRACTUALES DE EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DE OBRA			
1	PLAZO DE EJECUCIÓN ACTIVIDADES DE PRECONSTRUCCION Y EJECUCION DE OBRA E INTERVENTORÍA	1	MES
2	PLAZO DE EJECUCIÓN LIQUIDACIÓN CONTRATO DE OBRA Y CONTRATO DE INTERVENTORÍA:	4	MES
	PLAZO TOTAL DE EJECUCIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA:	9	MESES

GASTOS PERSONAL INTERVENTORIA

A. PERSONAL PROFESIONAL DE INTERVENTORIA

CANTIDAD	CARGO O FUNCIÓN	SALARIO MENSUAL ($) [1]	DEDICACIÓN MENSUAL Hombre/mes [2]	CANTIDAD TIEMPO No meses [3]	TOTAL PARCIAL ($) [4]=[1][2][3]
1	Director de Interventoria	$ 7.949.000	50,00%	9,00	$ 35.770.500
1	Residente de interventoria	$ 3.950.000	100,00%	9,00	$ 35.550.000
1	Residente administrativo	$ 3.000.000	50,00%	9,00	$ 13.500.000
1	Residente de Arqueologia	$ 3.000.000	50,00%	4,00	$ 6.000.000
1	Profesional SG-SST/ licencia en salud ocupacional	$ 1.900.000	100,00%	8,00	$ 15.200.000
1	Asesor Estructural	$ 5.000.000	25,00%	5,00	$ 6.250.000
1	Asesor Eléctrico	$ 5.000.000	20,00%	2,00	$ 2.000.000
1	Asesor Hidráulico	$ 5.000.000	20,00%	2,00	$ 2.000.000
1	CONTADOR	$ 2.000.000	25,00%	9,00	$ 4.500.000
1	ABOGADO	$ 2.000.000	25,00%	9,00	$ 4.500.000
			SUBTOTAL COSTO PERSONAL PROFESIONAL VARIABLE (B):		$ 125.270.500

C. FACTOR MULTIPLICADOR		
		204,59%
SUMA (A) - GASTOS PERSONAL DE INTERVENTORÍA:		$ 125.270.500
FACTOR MULTIPLICADOR (F.M):		204,59%
TOTAL COSTOS DE PERSONAL CON FACTOR MULTIPLICADOR D =(A) X (F.M):		$ 256.295.030
IVA:	19,00%	$ 48.696.056
TOTAL SUMA - PERSONAL PROFESIONAL FIJO (A) + PERSONAL PROFESIONAL VARIABLE (B) + F.M. + IVA:		$ 304.991.090
TOTAL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO - CONTRATO DE INTERVENTORIA		$ 304.991.090

NOTA: Recuerde que el porcentaje máximo de factor multiplicador definido será del 223,75 %.

VALOR OFERTADO EN LA PLATAFORMA: $ 304.991.090

REVISO:

COMITÉ TECNICO EVALUADOR I SUBDIRECCION DE PROTECCION E INTERVENCION DEL PATRIMNIO CULTURAL

DANIEL ALEJANDRO URUEÑA

JUAN SEBASTIA ROBAYO

ARIEL RODRIGO FERNANDEZ BACA

CARGO	FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA PROFESIONAL	DEDICACIÓN
PROFESIONAL SG-SST (HSEQ)	Pregrado de Ingeniería, Profesional SST ó HSEQ y carreras de Arquitectura y afines (NO se admitirán carreras complementarias de acuerdo a la normatividad aplicable); debidamente titulado con licencia respectiva vigente; con	Deberá certificar experiencia como Profesional SST o Profesional HSEQ o Inspector SST o Inspector HSEQ, en **DOS (02) contratos** de intervención de edificaciones y/o intervención en espacio público. Deberá tener conocimientos sobre	**100%**

ACTA AUDIENCIA DE SORTEO Y APERTURA DEL SOBRE ECONOMICO PRIMER ORDEN DE ELEGIBILIDAD CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO IDPC-CMA-010-2019

"REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL DE LA OBRA QUE TIENE POR OBJETO "EJECUTAR BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS PARA LA INTERVENCIÓN DE LA TERCERA ETAPA DEL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE 12 B N° 2-91 DENOMINADO CASA TITO, LOCALIZADA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C."

CARGO	FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA PROFESIONAL	DEDICACIÓN
	posgrado en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo (SG-SST); con el curso certificado de cincuenta (50) horas que exige el artículo 2.2.4.6.35 del Decreto 1072 de 2015. No se admitirán pregrados técnicos ni tecnológicos.	normatividad ambiental y reportes ante la autoridad ambiental competente.	
RESIDENTE ADMINISTRATIVO	Arquitecto o Ingeniero Civil o Administrador y constructor arquitectónico, debidamente titulado con matrícula profesional vigente.	Deberá certificar experiencia como residente administrativo, en **DOS (2)** contratos de obra o interventoría	**50%**
ARQUEOLOGO o ANTROPOLOGO	Título profesional en Antropología o Arqueología.	Experiencia general mínima de CUATRO (4) años contados a partir de la fecha de grado y con experiencia específica mediante **DOS (02)** contratos / proyectos que involucren desarrollo de programas de arqueología preventiva en contextos urbanos e históricos.	**50%**
ASESOR ESTRUCTURAL	Ingeniero Civil debidamente titulado con matrícula profesional vigente y con posgrado en estructuras.	Deberá certificar experiencia como Asesor Estructural de interventoría o Diseñador Estructural, mediante **DOS (02)** contratos cuyo objeto sean de interventoría a la restauración o intervención de inmuebles declarados como Bien de Interés Cultural del orden Nacional, Departamental, Distrital o Municipal.	**25% - Deberá estar presente en reuniones de toma de decisiones y cuando la entidad así lo requiera**
ASESOR ELECTRICO	Ingeniero Electrónico o ingeniero eléctrico o ing. Distribución de redes eléctricas debidamente titulado con matrícula profesional vigente.	Deberá certificar una experiencia general mínima de **CUATRO (04)** años contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional y con experiencia específica como Asesor Eléctrico o Diseñador Eléctrico con experiencia en sistemas de voz y datos o detección de incendios, mediante **DOS (02)** contratos de intervención en edificaciones o inmuebles declarados como Bien de Interés Cultural del orden Nacional, Departamental, Distrital o Municipal.	**20%**

CARGO	FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA PROFESIONAL	DEDICACIÓN
ASESOR HIDRAULICO	Ingeniero Civil especialista Hidrosanitario o Ingeniero Sanitario y Ambiental o Ingeniero Hidráulico debidamente titulados con matrícula profesional vigente.	Deberá certificar una experiencia general mínima de **CUATRO (04)** años contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional y con experiencia específica como Asesor Hidráulico o Diseñador Hidráulico, mediante **DOS (02)** contratos de intervención en edificaciones o inmuebles declarados como Bien de Interés Cultural del orden Nacional, Departamental	**20%**

ACTA AUDIENCIA DE SORTEO Y APERTURA DEL SOBRE ECONOMICO PRIMER ORDEN DE ELEGIBILIDAD CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO IDPC-CMA-010-2019

"REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL DE LA OBRA QUE TIENE POR OBJETO "EJECUTAR BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS PARA LA INTERVENCIÓN DE LA TERCERA ETAPA DEL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE 12 B Nº 2-91 DENOMINADO CASA TITO, LOCALIZADA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C."

De acuerdo al Informe de Evaluación consolidado, los asistentes a la Audiencia no presenta alguna inconformidad, en consecuencia se ratifica de manera integral su contenido.

7. Orden de elegibilidad y desempate (si aplica)

Teniendo en cuenta el desarrollo de la presente Audiencia a continuación se da ha concoer el orden de elegibilidad respecto de las propuestas habilitadas:

Nº	PROPONENTE
1	CONSORCIO NVP
2	CONSORCIO PATRIMONIAL TITO – 2019
3	QUINTERO Y RIAN□O S A

8. Recomendación de Adjudicación

Con base enel Informe de Evaluación Definitivo dada ha conocer por la Entidad en desarrollo de la Audiencia, el Comité Evaluador en cumplimiento a las disposiciones previstas en el artículo 5º de la Ley 1150 de 2007, recomienda al Ordenador del Gasto adjudicar la presente Conovcatoria Concurso de Méritos Abierto IDPC-CMA-010-2019, al proponente que ocupa el primer orden de elegibilidad, esto es, **CONSORCIO NVP**.

Una vez surtido el Orden del día propuesto y siendo las 07:53 p.m. se da por terminada la presente Audiencia agrediendo a todos su participación.

En constancia de lo anterior, a los veintitrés (23) días del mes de diciembre de 2019 se suscribe el Formato de Asistencia correspondiente a través del cual se relacionan las personas asistentes a la misma, este formaro hace parte integral del presente documento.